



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

7837

Judici sobre delictes lleus 394/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ANA MARIA ORTEGA DIAZ la SENTENCIA dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que el texto íntegro de la misma podrá obtenerlo en la Secretaria de este Juzgado sito en VIA ALEMANIA NÚMRO 5-3º de Palma, y contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días desde la notificación en este mismo juzgado.

En PALMA DE MALLORCA a 28 de junio de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

